

**AVISO DE AUDIENCIA
PRESUPUESTARIA
PROPUESTA, VOTO DE
PRESUPUESTO Y
ELECCIÓN ANUAL DEL
DISTRITO ESCOLAR
SIN SINDICATO DE
GREAT NECK
CIUDAD DE NORTE
HEMPSTEAD CONDADO DE
NASSAU, NUEVA YORK**

SE DA AVISO que en conformidad con la Orden Ejecutiva 202.26 del Gobernador del Estado de Nueva York, la reunión anual aplazada y la elección de los votantes calificados del Distrito Escolar Sin Sindicato de Great Neck Nassau County, Nueva York, se llevará a cabo el 9 de junio de 2020 por votación en ausencia para los siguientes propósitos:

A) Votar sobre el presupuesto escolar anual para el año escolar 2020-2021 y autorizar la recaudación de un impuesto sobre la propiedad imponible del distrito para los fines anteriores (PROPUESTA NO. 1).

B) Votar sobre la siguiente proposición (PROPOSICIÓN NO. 2):

RESUELTO, que la Junta de Educación del Distrito Escolar Sin Sindicato de Great Neck, Condado de Nassau, Nueva York, pagará a la Biblioteca de Great Neck, Great Neck, Nueva York, una suma que será solicitada por la Junta de Síndicos de Great Neck Biblioteca, Great Neck, Nueva York, dicha suma se recaudará por impuestos sobre los bienes imponibles de dicho distrito para el apoyo de dicha Biblioteca de Great Neck para el año que comienza el 1 de enero de 2021.

C) Elegir por un período de tres años, un miembro de la Junta de Educación para llenar la vacante ocasionada por el vencimiento del período de Rebecca Sassouni, el nuevo período que comenzará el 1 de julio de 2020.

D) Elegir por un período de tres años, un miembro de la Junta de Educación para llenar la vacante ocasionada por el vencimiento del período de Jeffrey Shi, el nuevo período que comenzará el 1 de julio de 2020.

E) Votar sobre otras proposiciones que puedan venir adecuadamente antes de la reunión.

SE DA AVISO de que la Junta de Educación llevará a cabo una audiencia de presupuesto público de forma remota el 26 de mayo de 2020 con el fin de discutir el gasto de fondos y el presupuesto de estos mismos en relación con la asignación de los fondos necesarios para cubrir los gastos necesarios de dicho distrito escolar para el año escolar 2020-2021 en dicho momento y lugar todas las personas interesadas en el tema tendrán la oportunidad de ser escuchadas. La reunión se llevará a cabo de forma remota a través de transmisión en vivo, cuyos detalles se publicarán en el sitio web del Distrito www.greatneck.k12.ny.us.

TAMBIÉN SE DA AVISO

de que la elección anual aplazada se llevará a cabo votando las propuestas y los candidatos por boleta en ausencia el 9 de junio de 2020. Todos los votantes calificados recibirán una boleta en ausencia con un sobre con franqueo pagado, y el distrito debe recibir dicha boleta por correo a más tardar a las 5:00 p.m. el 9 de junio de 2020 al Great Neck UFSD 345 Lakeville Rd, Great Neck, NY 11020.

POR FAVOR TENGA AVISO ADICIONAL de que debido a las preocupaciones de salud y seguridad asociadas con la pandemia de COVID-19, el potencial de contracción de COVID-19 se considera una enfermedad temporal. Como tal, cada votante elegible tiene derecho a que se le envíe una boleta en ausencia con un sobre de devolución con franqueo pagado. Además, debido a la orden de cerrar las escuelas, el registro personal en el distrito escolar no tendrá lugar para las elecciones del 9 de junio de 2020. En lugar del registro personal, las personas pueden registrarse a través del sitio web de registro de votantes del Departamento de Vehículos y Motores del Estado de Nueva York <https://dmv.ny.gov/more-info/electronic-voter-registration-application> y ser elegibles para recibir una boleta de votación en ausencia la votación aplazada del 9 de junio de 2020, siempre que los registros individuales se registren antes del 4 de junio de 2020. Las personas que se han registrado previamente para cualquier elección anual o especial del Distrito y que han votado en cualquiera de las elecciones del Distrito en los cuatro años calendario anteriores (2016-2019), y / o las personas que están registradas para votar en las elecciones generales dentro del Distrito de conformidad con la Ley Electoral §352 no necesitan registrarse para ser elegibles para votar en dicha Elección Anual del Distrito y recibirán automáticamente una boleta en ausencia.

POR FAVOR, TENGA AVISO ADICIONAL de que las personas que no estén seguras de si son votantes calificados y / o recibirán automáticamente una boleta en ausencia deben comunicarse con Jackie Lizza la Secretaria del Distrito por correo electrónico jlizza@greatneck.k12.ny.us o por teléfono (516) 441-4023 para confirmar su estado.

TAMBIÉN SE DA AVISO de que una copia de la declaración de la cantidad de dinero que se requerirá para el año siguiente para fines escolares (presupuesto escolar) excluye el dinero público, y copias de propuestas que implican el gasto de dinero para la operación del sistema escolar para el año siguiente, se publicará en el sitio web del Distrito www.greatneck.k12.ny.us durante los 14 días anteriores a la elección y el día de la elección. La declaración presupuestaria mencionada anteriormente contendrá la cantidad de dinero que se pagará a Great Neck Library por los servicios de la biblioteca

para el año que comienza el 1 de enero de 2021.

TAMBIÉN SE DA AVISO de que de conformidad con la Sección 495 de la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, se requiere que el Distrito adjunte a su presupuesto propuesto un informe de exención. Dicho informe de exención, que también se convertirá en parte del presupuesto final, mostrará cómo el valor tasado total en la lista de evaluación final utilizada en el proceso presupuestario está exento de impuestos, enumera cada tipo de exención otorgada por la autoridad legal y muestra el impacto acumulativo de cada tipo de exención, el monto acumulado que se espera recibir como pago de impuestos y el impacto acumulativo de todas las exenciones otorgadas.

TAMBIÉN SE DA AVISO de que las personas interesadas en postularse para la Junta de Educación pueden declararse candidatos para la Junta de Educación, siempre que cumplan con todos los demás requisitos legales para ser candidatos. Esto se puede hacer mediante una carta en la que el individuo declara su candidatura y que indica el nombre, la residencia y la vacante del candidato que se debe llenar, incluyendo el nombre del titular y la duración del período que se debe llenar, o completando y regresando la parte superior de la petición del candidato. Dicha declaración debe presentarse ante el Secretario del Distrito por correo dirigido a Great Neck UFSD 345 Lakeville Rd, Great Neck, NY 11020, o por correo electrónico jlizza@greatneck.k12.ny.us, y recibido a más tardar a las 5:00 p.m. el 11 de mayo de 2020. La Junta de Educación puede rechazar una nominación si el candidato no es elegible para el cargo o declara que no está dispuesto a servir.

POR FAVOR TENGA AVISO ADICIONAL de que en conformidad con la Ley de Educación §2018-d, cualquier persona que sirva en el ejército, incluyendo cónyuges y dependientes, puede registrarse para votar en la próxima elección del distrito escolar. Un votante militar que sea un votante calificado del distrito escolar puede obtener un formulario de registro comunicándose con el Secretario del Distrito por teléfono (516) 441-4023, fax (516) 441-4922, correo electrónico jlizza@greatneck.k12.ny.us, por correo a Great Neck UFSD, 441 Lakeville Rd, Great Neck, NY 11020. Un votante militar que esté debidamente registrado puede solicitar una boleta militar solicitando una solicitud al Secretario del Distrito. Las solicitudes completas deben enviarse por correo al secretario del distrito y recibirse a más tardar a las 5:00 p.m. el 14 de mayo de 2020. Las boletas militares deben recibirse antes de las 5:00 p.m. el 9 de junio de 2020 si el votante militar y un testigo lo firman y fechan con una fecha que no sea posterior al día anterior a la elección, o no posterior al cierre de las urnas el 9 de junio de 2020 con el sello postal o re-

spaldado por una agencia del gobierno de los Estados Unidos. Un votante militar puede designar una preferencia para recibir un formulario de registro de votante militar, solicitud de boleta militar o boleta militar por correo, fax o correo electrónico en la solicitud de dicho registro, solicitud de boleta o boleta.

POR FAVOR TENGA AVISO ADICIONAL de que la Junta de Educación ha adoptado reglas que rigen la elección, que incluyen lo siguiente:

a) Cualquier propuesta o pregunta que se coloque en las máquinas de votación (excepto las proposiciones o preguntas que se requieren que se indiquen en este Aviso) se presentará por escrito mediante una solicitud suscrita por al menos 31 votantes calificados, y se archivará en la oficina del Secretario del Distrito entre las 9:00 a.m. y las 4:00 p.m., a más tardar el día 30 antes de la elección en la que se votará por dicha pregunta o propuesta, excepto que el día 30 de este año, 11 de mayo de 2020, tales propuestas pueden presentarse entre las 9:00 a.m. y las 5:00 p.m.

b) Todas las peticiones que envíen preguntas o proposiciones deberán indicar clara y concisamente la proposición o pregunta que se presentará a la elección, pero la forma y el lenguaje de dicha pregunta o proposición serán determinados por la Junta de Educación.

c) La Junta de Educación examinará cada petición presentada en la oficina del Secretario del Distrito para la sumisión de preguntas y propuestas y podrá rechazar dicha petición si su propósito no está dentro del poder de los votantes, o si el gasto de dinero es requerido por la petición, si la propuesta no incluye la apropiación específica necesaria.

POR FAVOR, TENGA AVISO ADICIONAL de que la Junta convocará una reunión especial dentro de las 24 horas posteriores a la presentación ante el Secretario del Distrito de un informe escrito de los resultados de la boleta con el propósito de examinar y tabular dichos informes del resultado de la boleta y declarar el resultado de la votación.

Fecha: 4 de mayo de 2020
Great Neck, Nueva York
POR ORDEN DE LA JUNTA
DE EDUCACIÓN

DEL DISTRITO ESCOLAR
SIN SINDICATO DE GREAT
NECK

JACQUELINE LIZZA, DIS-
TRITT SECRETARIO